

Uso exclusivo de la Iberoamericana				
FECHA	DOCUMENTOS	GRABADO	ORDEN DE PAGO	CÓDIGO
	COMPLETOS			
	INCOMPLETOS			
PROMOTOR/OPERADOR			NODO OPERACIÓN	

### FORMATO INSCRIPCIÓN

#### Datos Personales

<b>Nombres</b>	_____		<b>Jornada</b>	_____		FOTO 3 X 4	
<b>Apellidos</b>	_____		Diurna	<input type="checkbox"/>			
<b>Tipo Documento</b>	<input type="checkbox"/> CC	<input type="checkbox"/> TI	<input type="checkbox"/> CE	Nocturna	<input type="checkbox"/>		
<b>Fecha de nacimiento</b>	_____		Virtual	<input type="checkbox"/>			
<b>Fecha de expedición DI</b>	_____		<b>CONVENIO</b>	_____			
<b>Indicativo - Tel.</b>	_____		<b>TIPO ESTUDIANTE</b>	<input type="checkbox"/> Nuevo	<input type="checkbox"/> Homologante		
<b>Dirección</b>	_____		<b>Institución de Origen (Para Homologantes)</b>	_____			
<b>Ciudad / Barrio</b>	_____		<b>ESTRATO</b>	_____			
<b>Estado Civil</b>	_____		<b>Localidad</b>	_____			
	_____		<b>Correo electrónico (1)</b>	_____			

#### Forma de pago Matrícula

Contado		Financiado	
Banco	<input type="checkbox"/>	<b>Entidades financieras:</b>	<input type="checkbox"/>
Corresponsal no bancario Bancolombia	<input type="checkbox"/>	Helm Bank	<input type="checkbox"/>
Efecty	<input type="checkbox"/>	Pichincha	<input type="checkbox"/>
PSE	<input type="checkbox"/>	Fincomercio	<input type="checkbox"/>
Pago en línea	<input type="checkbox"/>	Sufibancolombia	<input type="checkbox"/>
		Bancompartir	<input type="checkbox"/>
		<b>Otras líneas de financiación:</b>	<input type="checkbox"/>
		Icetex	<input type="checkbox"/>
		Fondo Nacional del ahorro	<input type="checkbox"/>
		Otro: _____	<input type="checkbox"/>

LOS ABONOS INFERIORES A \$100,000, NO TENDRÁN OPCIÓN DE DEVOLUCIÓN POR NINGÚN CONCEPTO

#### Programas Académicos

Fac. Ciencias Empresariales	Fac. Ciencias de la Salud	Fac. Ciencias Humanas y Educación
Administración y Finanzas *	Fonoaudiología *	Psicología *
Administración Logística *	Fisioterapia *	Lic. Educación - Virtual
Contaduría Pública *		Lic. Educación Especial *
Contaduría Pública - Virtual		Lic. Educación Especial - Virtual
Marketing y Negocios Int. *		Lic. Pedagogía Infantil *
Tecnología en Logística *		Lic. Pedagogía Infantil - Virtual
* Únicamente para Bogotá	* Únicamente para Bogotá	* Únicamente para Bogotá

#### Examen de Estado - ICFES

Número de Registro (AC)	Fecha presentación	Número documento con que presentó el examen
_____	_____	_____

#### Datos Académicos

<b>Nombre Colegio</b>	_____	<b>Oficial</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Privado</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Ciudad</b>	_____	<b>Barrio</b>	_____	<b>Fecha de Finalización</b>	_____
		<b>Jornada</b>	_____		

#### Contacto

<b>Nombres</b>	_____	<b>Apellidos</b>	_____
<b>Teléfono</b>	_____	<b>Dirección</b>	_____
<b>Ciudad / Barrio</b>	_____	<b>Estrato</b>	_____
<b>Vive con usted</b>	_____	<b>Ocupación</b>	_____
	<b>Parentesco</b>		_____

#### Nota

Los documentos completos para el proceso de Admisión en la Corporación Universitaria Iberoamericana, se deben entregar en el orden especificado en el recuadro "Documentación Requerida" y deben ser presentados en carpeta legajadora color café, con marbete horizontal y gancho plástico.

#### Documentación Requerida

1. Formulario de Inscripción diligenciado	<input type="checkbox"/>	3. Fotocopia del Diploma o Acta de grado	<input type="checkbox"/>	5. 2 Fotos 3X4 fondo Azul	<input type="checkbox"/>
2. Fotocopia documento identidad (C.C. o T.I.)	<input type="checkbox"/>	4. Fotocopia Examen de Estado ICFES	<input type="checkbox"/>	6. Soporte descuento	<input type="checkbox"/>
<b>Documentos adicionales únicamente para homologantes:</b>					
1. Certificado original de notas (con intensidad horaria)	<input type="checkbox"/>	2. Título técnico, tecnólogo, profesional o normalista	<input type="checkbox"/>	3. Contenidos programáticos	<input type="checkbox"/>

La entrega o envío del TOTAL de documentos debe realizarse al momento de legalizar su matrícula, para formalizar su ingreso como estudiante REGULAR de la institución, ya que en caso de no completar la documentación correspondiente, sus estudios serán certificados bajo el modelo de educación continuada al finalizar el periodo académico correspondiente.

#### Devolución de derechos pecuniarios (Artículo 17. Reglamento Estudiantil)

La Iberoamericana efectuará devolución de derechos pecuniarios, por concepto de matrícula, siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

a. Si la solicitud se presenta antes de iniciar el semestre o periodo académico, aplica la devolución del valor de la matrícula efectivamente pagada, menos el 25% de valor de un SMMLV.

b. Si la solicitud se presenta en los primeros veinte (20) días calendario, después de iniciado el periodo académico, procede la devolución del 50% del valor de la matrícula efectivamente pagada o el abono del 100% de dicho valor reservando el cupo para el siguiente periodo académico con el fin de darle continuidad a sus estudios.

c. Si la solicitud se presenta después de los 20 días calendario se procede al abono del 50% para el siguiente periodo académico, no habiendo devolución de valor alguno.

Parágrafo 1. La devolución de derechos pecuniarios por concepto de matrícula aplica máximo por dos ocasiones, independientemente que sean consecutivas o no.

Parágrafo 2. Los porcentajes por concepto de derechos pecuniarios no devueltos corresponden a los gastos administrativos en que incurre la Iberoamericana.

Parágrafo 3. Una vez hechos los abonos a la matrícula para el siguiente periodo, no se podrá hacer devoluciones de los mismos.

Parágrafo 4. En el evento en que se haya solicitado financiamiento del valor de la matrícula a una entidad financiera, las devoluciones estipuladas en este artículo, la Iberoamericana podrá realizarlas directamente a dicha entidad

Autorizo a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA para el uso de la información aquí indicada, así como para que me envíen información relevante, en ejercicio de sus fines como Institución de Educación Superior, la cual será depositada en sus Bases de Datos, teniendo un manejo adecuado de la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 (Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos Personales).

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O ACUDIENTE (en caso de ser menor de edad)

No. Identificación estudiante \_\_\_\_\_

C.C. Representante \_\_\_\_\_

Versión: 3

Emisión: 20 de abril de 2017

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

<b>Nombres</b>	_____		FOTO 3 X 4	
<b>Apellidos</b>	_____			
<b>Tipo Documento</b>	<input type="checkbox"/> CC	<input type="checkbox"/> TI		<input type="checkbox"/> CE
<b>Programa al que aspira</b>	_____			
<b>Modalidad</b>	Presencial <input type="checkbox"/>	Virtual <input type="checkbox"/>		Operador (si aplica) _____
			CARNET PROVISIONAL	

INFORMES: ASE (Área de Servicio al Estudiante) Calle 67 5-27 Bogotá. Línea de Atención al Estudiante 5897550 servicioalestudiante@iberoamericana.edu.co

[www.iberoamericana.edu.co](http://www.iberoamericana.edu.co)

Cualquier inconsistencia en la información suministrada será motivo para la no consideración de la solicitud de ingreso. Se comprobará la veracidad de la información de acuerdo a las normas vigentes.

Yo \_\_\_\_\_ identificado al pie de mi firma declaro en forma libre y espontánea

**ENTENDER QUE:**

1. La IBEROAMERICANA ofrece a sus estudiantes formación integral y procesos educativos y pedagógicos de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y demás normas internas de la Institución, con la eficiencia y responsabilidad pertinentes, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
2. El contrato de matrícula es un acuerdo bilateral de voluntades celebrado entre la IBEROAMERICANA y el suscrito estudiante, por el cual aquella se compromete en emplear todos sus recursos disponibles para brindarme una óptima formación académica; y yo, por mi parte, me obligo a cumplir con todas las condiciones académicas, económicas y disciplinarias dispuestas por la IBEROAMERICANA con ese objetivo.
3. Mi vinculación efectiva como estudiante a la IBEROAMERICANA se produce a partir del momento del pago de los derechos pecuniarios y formalización de su inscripción de asignaturas, acorde con lo dispuesto al final del Contrato escrito.

**ACEPTAR QUE:**

1. Todos los documentos que presenté para sustentar el acto de matrícula son legítimos y que cualquier irregularidad que en ellos se presente será causal de anulación de mi matrícula.
2. Mi matrícula tendrá validez por el respectivo periodo académico previsto en el correspondiente Calendario Académico, acorde con lo establecido por los órganos competentes de la Institución, el cual incluye las semanas de presentación de exámenes.
3. Debo adelantar el trámite de matrícula académica dentro de los términos establecidos como ordinarios; fuera de estos entiendo y acepto que la IBEROAMERICANA no asegura la disponibilidad de cupos.
4. Para acceder a los servicios educativos ofrecidos por la IBEROAMERICANA, como estudiante debo pagar los derechos pecuniarios establecidos por el órgano competente de la Institución, teniendo en cuenta además, que el monto del pago está sujeto a plazos según las fechas establecidas por la misma. El valor de la matrícula será determinado en la orden de pago y los eventuales descuentos, becas y demás beneficios que pueda recibir o aplicar en la misma, podrán ser modificados, suspendidos o revocados en forma unilateral por parte de la IBEROAMERICANA teniendo en cuenta las condiciones que para esto defina la institución. Toda la información que corresponda a cancelación de derechos pecuniarios será sujeta a verificación por parte de la IBEROAMERICANA.
5. Tengo claro que no están incluidos dentro del valor del contrato de matrícula otros pagos por concepto de cursos, créditos académicos adicionales, obligaciones financieras, homologaciones, certificados y otros contemplados en el Reglamento Estudiantil acorde con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y las disposiciones internas de la IBEROAMERICANA.
6. Una vez vencido el término fijado anualmente para el pago y la formalización de la matrícula, no me será permitida matrícula alguna.
7. Tengo el derecho a solicitar la devolución de un porcentaje del valor de la matrícula efectivamente pagado, siempre y cuando NO haya iniciado el período académico correspondiente. Esto, acorde con el procedimiento y condiciones que disponga el Reglamento Estudiantil vigente y demás normas complementarias.
8. En caso de aplazamiento de semestre por solicitud por escrito de mi parte, asumo el compromiso de solicitar por escrito la reserva del cupo, acorde con el procedimiento y condiciones que disponga el Reglamento Estudiantil vigente y demás normas complementarias.
9. La IBEROAMERICANA puede aplazar o cancelar el inicio de un curso, clase y/o semestre con el fin de asegurar la calidad y viabilidad de sus planes de estudio así como de garantizar su viabilidad financiera, según entre otros factores, del número de estudiantes inscritos, así como cuando por fuerza mayor las circunstancias lo ameriten. En dicho caso, en mi condición de estudiante, si lo considero, puedo pedir la devolución del dinero efectivamente pagado.
10. La IBEROAMERICANA se reserva el derecho de inscribir o cancelar créditos académicos, siempre respetando lo establecido en el Reglamento Estudiantil y en el caso de créditos cancelados y no tomados, éstos no serán acumulables, ni imputables a un período posterior, ni causarán devoluciones.

**QUE ME COMPROMETO A:**

1. Conocer y cumplir los Estatutos, los Reglamentos y demás normas de la IBEROAMERICANA y que el desconocimiento de los mismos no me exime de responsabilidad, ni me excusa para su inobservancia, en la medida en que tengo la obligación de conocerlos por cualquier medio disponible (cartelera, biblioteca, página web de la IBEROAMERICANA [www.iberoamericana.edu.co](http://www.iberoamericana.edu.co)).
2. Como consecuencia de lo anterior, me comprometo en acatar todos y cada uno de mis deberes y respetar los derechos de la comunidad académica, entre otros el deber de utilizar de forma adecuada las instalaciones, servicios y equipos que la IBEROAMERICANA pone a mi disposición, respondiendo económicamente por los daños y perjuicios que les llegase a causar, así como el deber de NO fumar ni utilizar ningún tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de la Institución, ni permitir o contribuir con su venta y distribución; lo anterior sin perjuicio de aceptar el inicio de las respectivas acciones disciplinarias derivadas de tales hechos.
3. Asistir a las clases y cumplir con todas las normas y las pautas de exigencia académica y de comportamiento establecidos en el Plan de Estudios del Programa en que me he matriculado, en el P.E.I. y en el Reglamento Estudiantil.
4. En el evento de haber tramitado crédito directo con la IBEROAMERICANA y éste ser aprobado, me comprometo a cancelar la totalidad de cuotas e intereses de forma completa y cumplida, de acuerdo con los plazos fijados por la IBEROAMERICANA. En caso de NO realizar formalmente la cancelación de la matrícula en los plazos fijados en el Reglamento estudiantil, asumo que cubriré el total del crédito educativo de acuerdo con las fechas pactadas para tal fin.
5. Para la fecha de aceptación del presente documento, y en cumplimiento de lo señalado en la Ley colombiana, me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud a través de una EPS o a través del SISBEN y estoy al día en el pago de las respectivas cuotas de afiliación, condiciones que me obligo a mantener durante toda la vigencia de mi contrato de matrícula. En el evento de no contar a la fecha con el respectivo certificado vigente que acredite mi afiliación a Seguridad Social en salud, me comprometo a hacer entrega de dicho documento en un plazo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del presente contrato. Por todo lo anterior, y en el eventual incumplimiento del presente deber, exonero a la IBEROAMERICANA de toda responsabilidad por mi culpa o negligencia, sin perjuicio del inicio en mi contra de las respectivas acciones legales.
6. Me obligo a informar por escrito a la IBEROAMERICANA cualquier cambio que surja durante la vigencia del presente contrato en relación con los datos personales que he suministrado en forma libre mediante la suscripción del presente documento. Las comunicaciones y/o notificaciones que me sean enviadas a la dirección previamente indicada se entenderán válidas hasta tanto no informe por escrito, radicado en la Oficina de Registro y Control, el cambio de dirección de correspondencia.
7. Acepto que mi correo electrónico institucional, es el medio de comunicación oficial, a través del cual recibiré información relacionada con los procesos académicos, administrativos y financieros, por lo cual asumo la responsabilidad de estar atento a revisar de forma permanente los comunicados recibidos por este medio.

NOTA: Si la anterior información no se encuentra completamente diligenciada ni se hace manifestación expresa de la aceptación de todas y cada una de las presentes condiciones, entiendo que el contrato no se encuentra debidamente suscrito y por tanto autorizo con la presente a la C.U.IBEROAMERICANA para declarar su resolución, produciendo -entre otros efectos- el no reporte en el sistema de toda la información académica, con su consecuente invalidez.

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O ACUDIENTE (en caso de ser menor de edad)

No. Identificación estudiante \_\_\_\_\_

C.C. Representante \_\_\_\_\_

Versión: 3  
Emisión: 20 de Abril de 2017

**Documentación Requerida**

1. Formulario de Inscripción diligenciado	<input type="checkbox"/>	3. Fotocopia del Diploma o Acta de grado	<input type="checkbox"/>	5. 2 Fotos 3X4 fondo Azul	<input type="checkbox"/>
2. Fotocopia documento identidad (C.C. o T.I.)	<input type="checkbox"/>	4. Fotocopia Examen de Estado ICFES	<input type="checkbox"/>	6. Soporte descuento	<input type="checkbox"/>
<b>Documentos adicionales únicamente para homologantes:</b>					
1. Certificado original de notas (con intensidad horaria)	<input type="checkbox"/>	2. Título técnico, tecnólogo, profesional o normalista	<input type="checkbox"/>	3. Contenidos programáticos	<input type="checkbox"/>

La entrega o envío del TOTAL de documentos debe realizarse al momento de legalizar su matrícula, para formalizar su ingreso como estudiante REGULAR de la institución, ya que en caso de no completar la documentación correspondiente, sus estudios serán certificados bajo el modelo de educación continuada al finalizar el periodo académico correspondiente.

**Devolución de derechos pecuniarios (Artículo 17. Reglamento Estudiantil)**

La Iberoamericana efectuará devolución de derechos pecuniarios, por concepto de matrícula, siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones: a. Si la solicitud se presenta formalmente antes de iniciado el periodo académico, procede una devolución del 50% de valor de matrícula efectivamente pagada, salvo que el estudiante decida solicitar expresamente la reserva de cupo para el siguiente periodo académico, caso en el cual se le abonará el 100% del valor de matrícula. b. Si la solicitud se presenta formalmente en los primeros 15 días de iniciado el periodo académico, procede una devolución de un 25%, salvo que el estudiante decida solicitar expresamente la reserva de cupo, caso en el cual se le abonará el 75% del valor de matrícula efectivamente pagada. c. Si la solicitud se presenta formalmente en los 30 días de iniciado el periodo académico, no habrá devolución alguna pero el estudiante podrá solicitar expresamente la reserva de cupo, caso en el cual se le abonará el 50% del valor de matrícula efectivamente pagada. Parágrafo 1. La devolución no procederá cuando el crédito se haya solicitado a una entidad bancaria, caso en el cual procederá el abono en los porcentajes y condiciones antes establecidos. Parágrafo 2. La devolución de los derechos pecuniarios por conceptos de matrícula aplica máximo por dos ocasiones, independientemente que sean consecutivas o no. Parágrafo 3. Los porcentajes por concepto de derechos pecuniarios no devueltos corresponden a los gastos administrativos en que incurre la Iberoamericana.

Por medio de la presente certifico que he recibido los documentos que anteriormente se solicitan al aspirante, la cual será depositada en las Bases de Datos de la institución, teniendo un manejo adecuado de la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 (Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos Personales).

FIRMA ASESOR - PROMOTOR

FECHA